

## ACTA 04-2025-28/02/2025

### Página 1

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinticinco (28/02/2025), reunidos para celebrar Sesión Ordinaria número cero cuatro, guion dos mil veinticinco (04-2025) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la plataforma de comunicación virtual Google Meet, los señores:

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo	.....	Director
Arq. Ana Verónica Carrera Vela	.....	Representante Docente
Dr. Herberth Estuardo Díaz Tobar	.....	Representante Docente
Br. Ana Sofía Cardona Reyes	.....	Representante Estudiantil
Br. Oscar Eduardo García Orantes	.....	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	.....	Secretario

### Punto Uno: Bienvenida

#### 1. Bienvenida

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciéndoles su presencia y participación en la presente sesión.

### Punto Dos: Aprobación de la agenda

#### 2. Aprobación de la agenda

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda propuesta sin modificaciones: por lo que la misma queda de la manera siguiente:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Financieros
6. Asuntos laborales
7. Asuntos Estudiantiles
8. Puntos Varios
9. Constancias
10. Finalización de la sesión

### Punto Tres: Lectura y aprobación de actas anteriores

#### 3. Lectura y aprobación de actas anteriores.

**3.1.** Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No.01-2025, de fecha catorce de enero de dos mil veinticinco (14/01/2025). Se procede por parte del Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, a dar lectura para su aprobación al Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, Número cero uno, guion dos mil veinticinco (01-2025), celebrada el catorce de enero de dos mil veinticinco (14/01/2025). **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar por mayoría el Acta de Sesión Ordinaria Número cero uno, guion dos mil veinticinco (01-2025), sin modificaciones.**

**3.2. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria No.02-2025, de fecha veintiuno de enero de dos mil veinticinco (21/01/2025).** Se procede por parte del Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, a dar lectura para su aprobación al Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, Número cero dos, guion dos mil veinticinco (02- 2025), celebrada el veintiuno de enero de dos mil veinticinco (21/01/2025). **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar por mayoría el Acta de Sesión Extraordinaria Número cero dos, guion dos mil veinticinco (02-2025), sin modificaciones.**

**3.3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria No.03-2025, de fecha veintiuno de enero de dos mil veinticinco (21/01/2025).** Se procede por parte del Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, a dar lectura para su aprobación al Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, Número cero tres, guion dos mil veinticinco (03-2025), celebrada el veintiuno de enero de dos mil veinticinco (21/01/2025). **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar por mayoría el Acta de Sesión Extraordinaria Número cero tres, guion dos mil veinticinco (03-2025), sin modificaciones.**

**Abstenciones: El Doctor Herbeth Estuardo Díaz Tobar se abstiene de votar en este punto por no haber participado en las sesiones 01-2025, 02-2025 y 03-2025, porque aún no era miembro de este Consejo Directivo.**

**Punto Cuatro: Asuntos Académicos**

**4. Asuntos Académicos**

**4.1. Solicitud de ampliación de fechas del Calendario de Actividades.** Se traslada para conocimiento y aprobación el Oficio Ref. INT/CoA/CD-01-2025, por medio del mismo, el Encargado de Control Académico, Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz, solicita una ampliación al calendario de actividades del Primer Semestre 2025 en el sentido de incluir fechas de entrega de actas a Control Académico Web-Caw, de la siguiente manera.

Mes	Fecha	Carrera- Unidad- Área- Depto	Actividad
Mayo	13	Docentes	Fecha máxima para ingreso de notas finales y enviarlas por medio de la plataforma de Control Académico Web -CAW-
Mayo	19	Control Académico	Entrega de actas impresas subidas al CAW, a Coordinación de carrera para firmas de Docentes
Mayo	23	Coordinadores de carrera	Entrega de actas impresas subidas al CAW firmadas por el docente, entrega a Control Académico
Mayo	26	Docentes	Fecha máxima para ingreso de notas de 1era. Recuperación y enviarlas por medio de la plataforma de Control Académico Web -CAW-
Mayo	28	Control Académico	Entrega de actas impresas subidas al CAW (1era. Recuperación), a Coordinación de carrera para firmas de Docentes
Junio	06	Coordinadores de carrera	Entrega de actas impresas subidas al CAW firmadas por el docente (1era. Recuperación), entrega a Control Académico

**Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la ampliación en el Calendario de Actividades del Primer Semestre 2025, de fechas de recepción y entrega de actas al Departamento de Control Académico con el fin de mejorar el control en la entrega de notas de los estudiantes de este centro universitario. 3) Notifíquese.**

**Punto Cinco: Asuntos Financieros**

**5. Asuntos Financieros**

**5.1. Solicitud de autorización de pago.** El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio Referencia S.A.Of.Tes. 01-2025 de fecha 23 de enero de 2025 por medio del cual el señor Director, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo solicita se autorice el pago de Juntas Examinadoras de Privados, Públicos y Tribunal Examinador que corresponden al ejercicio fiscal 2024 por el motivo siguiente: para el año 2024 el Fondo Rotativo Autofinanciable se habilitó con Q15,000.00; en el mes de noviembre se recibieron 148

ACTA 04-2025-28/02/2025

Página 3

expedientes por un total de Q27,035.00 de los cuales se liquidaron 80 expedientes por valor de Q13,035.00; y por las fechas de liquidación en las guías de cierre de la USAC, no se cancelaron 66 expedientes por un valor de Q14,000.00 los cuales se detallan de la manera siguiente:

Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Q3,200.00
Licenciatura en Administración de Empresas	Q 225.00
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría	Q 750.00
PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	Q 9,825.00
Total, a liquidar para el año 2025	Q14,000.00

**Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el pago de Juntas Examinadoras de Exámenes Privados, Públicos y Tribunales Examinadores, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, consistentes en 66 expedientes, por un valor total de Catorce Mil Quetzales Exactos (Q 14,000.00).**

**5.2. Solicitud de autorización de traslado de fondos.** Se traslada para conocimiento y aprobación el OFICIO REF. JLRC.026-2025, remitido por el señor Director, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, por medio del cual solicita autorización para el traslado de fondos de la plaza en litigio, que se detalla en cuadro siguiente:

Plaza No.	Clasif. No.	Nombre del puesto	Escala integrada	Horas	Periodo disponible
1	210121	Profesor Titula II	1607	7.00	01/01/2025 al 31/12/2025

Por lo que solicita que dichos fondos sean distribuidos de la manera siguiente:

3 horas para la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; 2 horas para la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola y 2 horas para el Instituto de Investigación. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el traslado de fondos solicitado, para cubrir los pagos de tres horas para la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; dos horas para la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola y dos horas para el Instituto de Investigaciones, para el periodo del 01 de enero al 30 de junio y del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025.**

**Punto Seis: Asuntos Laborales**

**6. Asuntos Laborales**

**6.1. Renuncia Laboral.** Se traslada para conocimiento y aceptación el oficio sin número de referencia, de fecha 24 de enero de 2025, por medio del cual la Licenciada Rosalba Jazmín Cifuentes Argüello, por motivos personales, renuncia al puesto de Profesor Interino a los cursos: Guía de Turismo y Arqueología de Mesoamérica de la Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo, con efectos a partir del 24 de enero de 2025. Manifiesta su agradecimiento por la oportunidad y colaboración para desarrollar la docencia. Al respecto este Consejo Directivo por unanimidad, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aceptar la Renuncia de la Licenciada Rosalba Jazmín Cifuentes Argüello, al Puesto de Profesor Interino de los cursos Guía de Turismo y Arqueología de Mesoamérica, con efectos a partir del 24 de enero de 2025 y extenderle una nota de agradecimiento por el tiempo de servicio a la docencia de este Centro Universitario. 3) Notifíquese.

**6.2. Solicitud de modificación al Punto Cinco, Inciso 5.2, del Acta Ordinaria Número 01-2025, de fecha 14 de enero de 2025 como consecuencia de la renuncia de la Licenciada Rosalba Jazmín Cifuentes Argüello.** En vista de la renuncia de la profesional en mención se solicita la modificación de la carga académica, con la reacomodación de cursos necesaria, por lo que se propone a los profesionales que impartirán los cursos en el primer semestre del año 2025, siendo los siguientes:

PROPUESTA INICIAL				MODIFICACIÓN							
No. plaza	REG. PERSONAL	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	No. plaza	REG. PERSONAL	NOMBRE DEL DOCENTE	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
19	20131238	Arqueóloga Rosalba Jazmín Cifuentes	Guía de Turismos éptimo	19	20190470	Licda. Ana Lida Campos Martínez de	Lunes de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 21:00; Martes de 18:00 a 19:30, Viernes de	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 27/01/2025 al 30/06/2025

		Argüello	ciclo			Fuentes	17:30 a 18:00				
16	20131238	Arqueóloga Rosalba Jazmín Cifuentes Argüello	Arqueología de Mesoamérica a quinto ciclo	16	20151954	Arq. Magda Patricia Samayoa San Juan	Miércoles y viernes de 19:30 a 21:00; Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:00 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 29/01/2025 al 30/06/2025
	20171512	Licda. Laura Judith Peralta Alfaro	Ejercicio Profesional Supervisado	33	20171512	Licda. Laura Judith Peralta Alfaro	Sábado de 8:00 a 13:00 y sábado de 13:00 a 18:00.	2	Q2,922.00	Q275.00	Del 29/01/2025 al 30/06/2025
	20190470	Licda. Ana Lida Campos Martínez de Fuentes	Ejercicio Profesional Supervisado								

La contratación de todos los docentes anteriormente citados se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de <b>Técnico y Licenciatura en Turismo</b> en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	<b>Técnico y Licenciatura en Turismo</b>
Partida Siif No:	<b>4.1.54.2.02.0.22</b>

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la modificación solicitada al Punto Cinco, Inciso 5.2, del Acta Ordinaria Número 01-2025, de fecha 14 de enero de 2025, con la propuesta de docentes, quienes impartirán cursos en el primer semestre del año 2025, en la Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo. 3) Instruir a la tesorera Licda. Claudia Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

#### Punto Siete: Asuntos Estudiantiles

#### 7. Asuntos Estudiantiles

**7.1. Solicitud de traslado de unidad académica.** Se traslada para conocimiento y aprobación, el memorial presentado por el estudiante José Guillermo Valdes Chajón, Registro Académico 20015338, quien solicita su traslado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Sociales, Abogacía y Notariado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango, argumentando que cuenta con cierre de pensum, y que solicita su traslado por motivos laborales, económicos y familiares. Adjunta la documentación correspondiente.

**7.2. Solicitud de traslado de unidad académica.** Se traslada para conocimiento y aprobación el oficio de fecha 16 de febrero de 2025, por medio del cual la estudiante Lisbeth Daniela Santizo

## ACTA 04-2025-28/02/2025

### Página 5

Quiñónez con Registro Académico 201617862, solicita su traslado de la Facultad de Humanidades, sede de Antigua Guatemala, al Centro Universitario de Chimaltenango, a la Carrera de Licenciatura en Pedagogía, indicando que está graduada del Profesorado en Educación Primaria Intercultural y cuenta con cierre de pensum de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

- 7.3. Solicitud de traslado de unidad académica.** Se traslada para conocimiento y aprobación el oficio de fecha 6 de febrero de 2025, por medio del cual el estudiante Hector Geovani Ortiz Muñoz, con Registro Académico 200816355, solicita su traslado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango. Indica que cuenta con cierre de pensum y presenta la documentación de respaldo.
- 7.4. Solicitud de traslado de unidad académica.** Se traslada para conocimiento y aprobación el oficio de fecha 17 de enero de 2025, por medio del cual la estudiante Merly Samantha Zelada Oviedo, con Registro Académico 201602137, solicita su traslado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango. Indica que cuenta con cierre de pensum y presenta la documentación de respaldo. Pendiente de exámenes técnico profesionales y elaboración de tesis.
- 7.5. Solicitud de traslado de unidad académica.** Se traslada para conocimiento y aprobación el memorial de fecha 19 de febrero de 2025, por medio del cual la estudiante Aura Marina Cruz Reyes, con Registro Académico 9214972, solicita su traslado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango. Indica que cuenta con cierre de pensum y presenta la documentación de respaldo. Pendiente de exámenes técnico profesionales y elaboración de tesis.
- 7.6. Solicitud de traslado de unidad académica.** Se traslada para conocimiento y aprobación el oficio de fecha 21 de febrero de 2025, por medio del cual la estudiante Gabriela del Rosario Chanta Velásquez, con Registro Académico 201617893, solicita su traslado de la Facultad de Humanidades, sede de Antigua Guatemala, al Centro Universitario de Chimaltenango, a la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, indicando que está graduada del Profesorado en Educación Primaria Intercultural y cuenta con cierre de pensum de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

**Al respecto el consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el traslado de los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, José Guillermo Valdes Chajón, Registro Académico 20015338; Hector Geovani Ortiz Muñoz, con Registro Académico 200816355; Merly Samantha Zelada Oviedo, con Registro Académico 201602137 y Aura Marina Cruz Reyes, con Registro Académico 9214972, al Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, quienes presentan los expedientes que comprueban que cumplen con los requisitos necesarios. 3) Autorizar el traslado de los estudiantes Lisbeth Daniela Santizo Quiñónez con Registro Académico 201617862 y Gabriela del Rosario Chanta Velásquez, con Registro Académico 201617893, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, sede Antigua Guatemala, a la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango, presentando los expedientes que comprueban que cumplen con los requisitos necesarios. 4) Notifíquese.**

#### Punto Ocho: Puntos Varios

- 8. Puntos Varios**  
No se presentaron documentos para conocer en puntos varios.

#### Punto Nueve: Constancias

**9. Constancias**

Se deja constancia de que estuvieron presentes, sin interrupción y desde el inicio de la sesión, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche; Doctor Herbeth Estuardo Díaz Tobar, Representante Docente; Arquitecta Ana Verónica Carrera Vela, Representante Docente; Bachiller Oscar García, Representante Estudiantil; Bachiller Ana Sofía Cardona Reyes, Representante Estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

**Punto Diez: Finalización de la sesión**

**10. Finalización de la sesión**

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las diecinueve horas. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de seis páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo  
Director del CUNDECH

Arq. Ana Verónica Carrera Vela  
Representante Docente

Br. Ana Sofía Cardona Reyes  
Representante Estudiantil

Br. Oscar Eduardo García Orantes  
Representante Estudiantil

Dr. Herbeth Estuardo Díaz  
Representante Docente.

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté  
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería /  
Coordinación Académica. -----